MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU - MISIONES
Siempre, cerca de la Gente
San Roque González de Santa Cruz y Mcal. López
Telf. 078223 2446 - Fax: 078223 2581
Correo: municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com
www.sanignacioguazu.gov.py – seguinos en
Periodo 2015-2020

RESOLUCION I.M. N° 13.471/2.021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO, PLANOS Y SE AUTORIZAR EL LLAMADO "RESTAURACIÓN CONSERVATIVA, PUESTA EN VALOR Y CONSTRUCCIÓN EN EL MUSEO DE EX-COMBATIENTE DE LA GUERRA DEL CHACO" DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES. BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2.021 – PROCESO PLURIANUAL.----------

San Ignacio Guazú – Misiones, 17 de Mayo de 2.021.-

VISTO: la Resolución J.M N° 944/2.021 donde reza *"Por la cual la Junta Municipal de San Ignacio aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional L.C.O N° 01/2.021 "Restauración Conservativa, Puesta en valor y Construcción en el Museo de Ex-combatiente de la Guerra del Chaco – ID N° 396.691"*, y; Resolución J.M N° 985/2.021 donde aprueba la modificación a proceso plurianual.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/10; Art. 12; inc. e) expresa – "LA REGLAMENTACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, INCLUYENDO ASPECTOS SOBRE LA ALTERACIÓN Y DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, LAS ESTRUCTURAS E INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y ELECTROMECÁNICAS, ACÚSTICAS, TÉRMICAS O INFLAMABLE".----------

POR TANTO: El Intendente Municipal, de la ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, y de acuerdo a la Ley 3.966/2.010 y en uso de sus atribuciones, ----------

R E S U E L V E:

Art. 1º: **APROBAR,** LA PLANILLA DE COMPUTO METRICO, PLANOS Y SE AUTORIZAR **EL LLAMADO DE "RESTAURACIÓN CONSERVATIVA, PUESTA EN VALOR Y CONSTRUCCIÓN EN EL MUSEO DE EX-COMBATIENTE DE LA GUERRA DEL CHACO" DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUAZÚ - MISIONES. BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2.021 – PROCESO PLURIANUAL**, de conformidad a lo dispuesto en el **VISTO** y **CONSIDERANDO** de la presente Resolución.----------

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda, cumplido dar al Registro Municipal.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * SECRETARIA GENERAL *

Abog. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria General

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * INTENDENCIA *

Carlos Jorge Afara.
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones